

Informe Definitivo de Requisitos Ponderables
(jurídico, financiero y técnico)

PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO –
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO OXI.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA 001 DE 2025

OBJETO:

REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE
AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FÍSICA, PARA LA GESTIÓN
DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI, EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC NO
CERTIFICADOS GÉNOVA, PIJAO Y SALENTO, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”

MAYO 2025

CONTENIDO

Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes	3
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	4
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO	6
INDICADORES FINANCIEROS	8
EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	11
RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	13
EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES	14
PROPONENTES HABILITADOS	14
RAFAEL BEJARANO GUALDRON Y/O SOLUCIONES EDUCATIVAS	14
EXPERIENCIA ADICIONAL	14
OFERTA ECONOMICA	17
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	19
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES	19

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. o. 001 de 2025 para realizar la Contratación del contratista proyecto: Contratación del ejecutor para el desarrollo del proyecto: “REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FÍSICA, PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI, EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC NO CERTIFICADOS GÉNOVA, PIJAO Y SALENTO, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO” cuya recepción de propuestas cerró el pasado 08 de mayo de 2025 a las 4:00 p.m., se presentaron las siguientes propuestas:

No	Nombre del oferente	Fecha y hora recepción oferta	Medio de recepción	# correos
1	RAFAEL BEJARANO GUALDRON Y/O SOLUCIONES EDUCATIVAS	08/05/2025 13:31	Correo electrónico	1
		08/05/2025 13:31		2
		08/05/2025 13:31		3

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

RAFAEL BEJARANO GUALDRON Y/O SOLUCIONES EDUCATIVAS

Evaluación Requisitos Habilitantes De Orden Jurídico

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio (s)	Observaciones
1.1.1	6.1.1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple	5 al 6	N/A
1.1.2	6.1.2 Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	7 al 11	N/A
1.1.5	6.1.4 apoderados	No aplica	N/A	N/A
1.1.6	6.1.5 registro único tributario – RUT	Cumple	12 al 15	N/A
1.1.7	6.1.6 registro único de proponentes- RUP	Cumple	16 al 113	N/A
1.1.8	6.1.7 multas y sanciones	Cumple	136	N/A
1.1.9	6.1.8 certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple	114 al 123	N/A

1.1.10	6.1.9 garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	124 al 125	N/A
1.1.11	6.1.10 fotocopia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte	Cumple	126	N/A
1.1.12	6.1.11 antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso licitatorio certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república certificado de antecedentes de la procuraduría general de la nación certificado de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional- policía nacional	Cumple	127 al 130	N/A
1.1.13	6.1.12 listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo y debida diligencia ampliada	Cumple	131 al 132	no se evidencian tipologías asociadas con temas relacionados con LAFT/FPADM que afecten el proceso del Proponente.

1.1.14	6.1.13 Formato De Certificación De Prevención Del Lavado Activos Y De La Financiación Del Terrorismo .	Cumple	133	N/A
1.1.15	6.1.14 Anexo 5 Autorización Para El Tratamientos De Datos Personales.	Cumple	134 al 135	N/A
1.1.16	Anexo No 2 formato de declaración de inexistencia de conflicto de interés.	No Cumple/Subsanar	N/A	N/A

Resultados de la evaluación jurídica:	NO CUMPLE/SUBSNAR
--	--------------------------

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Criterio	Resultado Evaluación
-----	----------------------	----------	-------------------------

1.2.1	6.2.1 balance general y estado de resultados	Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2023, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995	En la revisión de la respectiva evaluación se identifica que el certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del contador público se encuentra vencido, se debe subsanar
1.2.2	6.2.2 Declaración de renta	El proponente ya sea que se presente de manera individual o como integrante del proponente plural deberá entregar la declaración de renta del año inmediatamente anterior a la publicación del presente proceso. Dicha declaración deberá estar presentada y pagada.	Cumple
1.2.3	6.2.3 notas a los estados financieros	Se deberán presentar junto con los estados financieros. NOTA: Se deben entregar de manera desagregada el ítem de gastos financieros, con el fin de evidenciar los gastos de intereses individualmente.	Cumple
1.2.4	6.2.4 certificación y dictamen de los estados financieros	"El dictamen a los estados financieros será analizado y verificado, así: Dictamen Limpio: Se acepta. Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa.	Cumple

		Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta"	
1.2.5	6.2.5 fotocopia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Se deberá presentar la tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores de los profesionales (Contador Público - Revisor Fiscal, en caso de aplicar y/o contador público independiente cuando fuere el caso) que certifican y dictaminan los estados financieros	En la revisión de la respectiva evaluación se identifica que el certificado de antecedentes expedido por la junta central de contadores del contador público se encuentra vencido, se debe subsanar
1.2.6	6.2.6 indicadores financieros proponentes nacionales y extranjeros	Validar de acuerdo con la tabla descrita a continuación.	N/A

INDICADORES FINANCIEROS

INTEGRANTES	RAFAEL BEJARANO GUALDRON
Clase De Persona/ Sociedad	Persona Natural
Nit/Cc	91.488.772
Porcentaje De Participación	N/A
Activo Corriente	12.593.408.439
Activo Total	13.987.982.074
Pasivo Corriente	2.866.407.492
Pasivo Total	6.614.610.483
Patrimonio	7.373.371.591
Utilidad/Perdida Operacional	4.510.923.374
Gastos De Interés	194.183.635
Ingresos Brutos	23.442.510.059
Ingresos Brutos Smmlv	16.468,21
Activos Brutos Smmlv	8.846,80

No.	Indicador	Fórmula	Criterio	Índice Oferente	Evaluación
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	9.727.000.947	Cumple
2	Patrimonio Neto	Activo Total- Pasivo Total	Mayor o igual a $\geq 50\%$ PE	7.373.371.591	Cumple
3	Liquidez (L)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a ≥ 3	4.39	Cumple
4	Nivel de Endeudamiento (NE)	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a $\leq 50\%$	47,28%	Cumple

5	Razón de cobertura de interés (CI)	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a ≥ 5	23.23%	Cumple
6	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a $\geq 10\%$	61,17%	Cumple
87	Rentabilidad del Activo (ROA)	Utilidad Operacional / Activo	Mayor o igual a $\geq 10\%$	32,24%	Cumple

Resultados de la evaluación de orden financiero:	NO CUMPLE/SUBSANAR
---	---------------------------

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA MINIMA

Los contratos relacionados para la Experiencia Mínima fueron evaluados, por lo que se indica que:

Criterio evaluado	Resultado de la evaluación
6.3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en máximo TRES (3) contratos ejecutados y liquidados directamente, en el territorio nacional, dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, cuyo objeto o alcance sea: REALIZAR LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FÍSICA, PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI, EN EL ÁREA RURAL DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC NO CERTIFICADOS GÉNOVA, PIJAO Y SALENTO, DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”	CUMPLE
La sumatoria de los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CUMPLE.
1. Contrato suscrito con ECOPETROL, OBJETO “DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2022 - REGIONAL CARIBE TIER 3” FECHA DE LIQUIDACIÓN: 30/12/2022	CUMPLE
2. Contrato suscrito con ECOPETROL Objeto DOTACION MOBILIARIO ESCOLAR INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LAACHON MAYAPO EN MANAURE (LA GUAJIRA) – REGIONAKL CARIBE TIER 3 FECHA DE LIQUIDACIÓN: 10/10/2022	CUMPLE

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE/SUBSANAR
---	--------------------

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	Nombre del oferente	Requisitos de orden jurídico	Requisitos de orden financiero	Requisitos de orden técnico	Resultado final
1	RAFAEL BEJARANO GUALDRO Y/O SOLUCIONES EDUCATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procedió a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico y se iniciará la evaluación de los requisitos ponderables únicamente de las propuestas habilitadas.

EVALUACION DE REQUISITOS PONDERABLES

En cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia en el numeral 7.1 Criterios de Evaluación Verificación y calificación de las propuestas habilitadas. Posteriormente a la verificación de los requisitos habilitantes y subsanación de los mismos, se iniciará la evaluación de los requisitos ponderables únicamente de las propuestas habilitadas. La Gerencia como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO ADMINISTRACIÓN Y PAGO RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO – DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO OXI calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje.

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia Adicional	50
2	Oferta económica	20
3	Promoción a la industria nacional	30
TOTAL		100

PROPONENTES HABILITADOS

RAFAEL BEJARANO GUALDRON Y/O SOLUCIONES EDUCATIVAS.

EXPERIENCIA ADICIONAL

[illegible]

Los contratos relacionados para la experiencia adicional ponderable fueron evaluados, por lo que se indica que:

Criterio evaluado		Resultado de la evaluación
7.2 EXPERIENCIA ADICIONAL (50 PUNTOS) Se otorgará hasta CINCUENTA (50) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos, adicional a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida, el cual se encuentre liquidado y que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance "Dotación y/o suministro de Mobiliario Escolar."		El oferente aportó cada uno de los contratos o certificaciones según lo establecido en los términos de referencia, El objeto de cada uno de ellos está acorde al solicitado, aporta contrato que guarda relación con el objeto contractual, aporta contrato cuyo objeto o alcance está relacionado con el suministro y/o dotación de mobiliario escolar, aporta contratos que sumados superan el 150% del PO. CUMPLE
Cuantía a certificar	Puntaje	
Se otorgarán veinte (20) si cumple con mínimo un (1) contrato o máximo tres (3) contratos que sumados o individualmente sean igual o mayor al 100% del PO.	20	
Se otorgarán cincuenta (50) si cumple con mínimo un (1) contrato o máximo tres (3) contratos que sumados o individualmente sean igual o mayor al 150% del PO.	50	
Total, Puntos	50	

Resultados de la evaluación de experiencia Adicional:	CUMPLE
Puntaje Obtenido	50 puntos

OFERTA ECONOMICA

Valor antes de IVA	\$ 246.487.597,00
IVA	\$ 46.832.643,00
Valor total	\$ 293.320.240,00

Oferta económica	Resultado de la evaluación	Observaciones
Los Proponentes deberán presentar una Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en los presentes Términos de Referencia. La Propuesta Económica se debe presentar mediante el diligenciamiento del Anexo No. 9 (Oferta Económica)	Cumple	N/A
MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.	Cumple	N/A
-El valor total de la propuesta del proyecto debe discriminar e incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO	Cumple	N/A
-Será causal de RECHAZO, no consignar o no ofrecer el valor de un precio unitario o ítem, y que por consiguiente no afecte el valor total de la oferta. Igualmente, no se aceptará cuando un ítem que teniendo cantidad y valor unitario su costo sea igual a cero o que por el contrario se ofrezca el ítem sin cantidad, ni valor unitario y su costo sea cero	Cumple	N/A
El ofrecimiento económico deberá ser allegado en formato Excel y PDF	Cumple	N/A
Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF.	Cumple	N/A

Resultados de la evaluación oferta económica:	CUMPLE
--	---------------

Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas

$$X = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n}$$

X= Media Aritmética

X_i =Valor Revisado de la oferta sin decimales

n= Número total de ofertas válidas presentadas

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas

Puntaje X_i , $i=1$.

Puntaje Máximo*1-X-VX Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo*1-2*|X-V|X Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor Revisado de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación

Resultados de la media aritmética:	\$ 293.320.240,00
Puntaje Obtenido	30 puntos

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Criterio evaluado	Resultado de la evaluación
7.4 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	CUMPLE
Mediante el diligenciamiento del Anexo No. 11 (Promoción a la industria nacional) debidamente firmado por el proponente o el Representante Legal del proponente, so pena de obtener CERO (0) puntos en la calificación del presente factor de ponderación	El oferente diligenció en debida forma el anexo 11, Certifica que los 100% de los productos y/o mano de obra usados para el proyecto son nacionales.

Resultados de la evaluación promoción a la industria nacional:	CUMPLE
Puntaje Obtenido	20 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

OFERENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	OFERTA ECONÓMICA	PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL, PUNTOS
Rafael Bejarano Guadrón	50	30	20	100

De acuerdo con la evaluación realizada en el presente informe, a continuación, se presenta el orden de elegibilidad de los proponentes:

1. Rafael Bejarano Guadrón

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: Rafael Bejarano Gualdrón.

El presente informe se publica a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2025

[Original Firmado]

Gerencia del Proyecto

RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO – DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO OXI.